

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.167/2022

Por la presente se hace público que la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria para la Provisión en propiedad de 3 plazas de Economista, mediante el sistema de oposición, en turno libre, incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo de 2018, se encuentra expuesta en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba:

(<https://sede.cordoba.es/cordoba>) y a nivel informativo en la Oficina Virtual (<https://oficinavirtual.cordoba.es/>) de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

TRIBUNAL CALIFICADOR: (Decreto nº 2021/14920, de 17 de noviembre de 2021, y Decreto nº 2021/15923, de 9 de diciembre de 2021, y Decreto nº 2021/16565, de 20 de diciembre de 2021):

**PRESIDENTE/A:**

-Don Antonio Baena González, Técnico Asesor Gabinete Estudios Tributarios y don Antonio Berzosa García, Subdirector General Servicios Sociales, ambos del Ayuntamiento de Córdoba, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

**VOCALES:**

-Doña Victoria Gómez Muñoz, Adjunta al Titular del Órgano de Gestión Económico Financiera, y don Leopoldo Tena Guillaume, Subdirector General de Cultura, ambos del Ayuntamiento de Córdoba, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

-Don Antonio José Elías López Arza, Subdirector General de Turismo y doña María Dolores Tena Guillaume, Jefa Dpto. Tesorería, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

-Doña Teresa Arellano Verdejo, Jefa Dpto. Personal del Ayuntamiento de Córdoba, y don Rafael García Ruíz, Economista de la G.M.U. que actuarán como titular y suplente respectivamente.

-Don Juan Carlos Soriano Moyano Jefe Dpto. de Información, Atención y Revisión Tributaria y doña María José Estévez Ávila, Jefa Dpto. Consumo, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

**SECRETARIO/A:**

-Don José García Roldán, Jefe de Intendencia, y doña Montserrat Junguito Loring, Jefa Dpto. Formación y Selección, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón electrónico edictal del Ayuntamiento de Córdoba.

**\*FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN:**

El día 30 de junio de 2022 a las 9:00 horas, en el Centro Cívico Poniente Sur, sito en Camino Viejo de Almodóvar s/n, junto a la Plaza de Toros.

Los/as aspirantes convocados/as deberán acudir provistos/as de BOLÍGRAFO y DNI, o cualquier otro documento que acredite su identidad (Carnet de Conducir o Pasaporte, exclusivamente).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 6 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Tte. Alcalde de Recursos Humanos y Salud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.